
REGISTRO DE TÍTULO DE ABOGADO ANTE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
LA LIBERTAD

REQUISITOS

I. En caso el trámite sea realizado por el propio interesado:

1. **Solicitud** dirigida al Secretario del Consejo Ejecutivo del Distrito Judicial de La Libertad.
2. **Original** del título profesional el cual debe estar previamente certificado por el secretario de la universidad que expide el mismo.
3. **Copia legalizada** por notario público en tamaño “A-4” del título profesional con los requisitos antes establecidos.
4. **Original** de la Constancia de Inscripción de título profesional en el Registro Nacional de Grados y Títulos, expedido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
5. **Original** de la Constancia de Verificación de Firma del título profesional, expedido por la SUNEDU.
6. **Copia simple** del documento de identidad de quien a favor se ha expedido el título.
7. **Original** del recibo de la tasa judicial por el concepto del derecho de registro de título de abogado (Pago en el Banco de la Nación, monto S/ 35.30 - Tributo N° 07110), debiendo **consignarlo** a favor del “Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad”.

II. En caso el trámite sea realizado por tercera persona:

1. **Cumplir** con los requisitos anteriores.
2. **Original** del poder con firma legalizada ante notario público.
3. **Copia** del documento nacional de identidad del apoderado.



PRECISIONES

1. Al reverso del recibo de la tasa judicial registrar nombre correcto y completo, número de documento nacional de identidad, número del teléfono fijo y celular; así como, firma del solicitante.
2. El trámite es personal o mediante poder con firma legalizada ante notario público.
3. El trámite tiene un tiempo máximo de 02 días computados a partir de la fecha de presentación.
4. Los documentos serán entregados en la **Oficina de Mesa de Partes del Área Administrativa** ubicada en el segundo nivel de la sede judicial de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, sito en el Jr. Bolívar N° 547 – Centro Histórico de Trujillo.
5. Al momento de la entrega de la solicitud, documentos y título original por mesa de partes, deberá hacer presente el “ESTADO” en que se deja el “TÍTULO ORIGINAL” mostrando a la vista de la encargada de mesa de partes quien dejará constancia del mismo tanto en el cargo como en el original de su solicitud.
6. El Título podrá ser recogido, al término del plazo antes indicado y únicamente por el titular o apoderado, en la **Oficina de la Secretaría del Consejo Ejecutivo Distrital del Distrito Judicial de La Libertad**, sito en el Jr. Pizarro N° 544 – Centro Histórico de Trujillo.
- 7.

Informes:

Toda Consulta contactarse con la servidora María Julia Rebaza de Vásquez al número telefónico: 951939236, de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 5:00 p.m.